

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

## 5 de junio de 2024

La siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Secuoya**”):

La Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, día 5 de junio de 2024 en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados de dos accionistas, todos los cuales asistieron representados, titulares conjuntamente del 98,69 % del capital suscrito con derecho a voto, ha aprobado por unanimidad la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, y que se resumen del siguiente modo:

**PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar, en todas sus partes, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria explicativa, así como el Informe de Gestión, debidamente auditados por la sociedad auditora KPMG Auditores, S.L., que se adjuntan como **Anexo I**, estando los mismos debidamente firmados por todos los miembros del Consejo de administración, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, que arrojó un **beneficio de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.457.192,90.-€)**.

Se hace constar expresamente que las cuentas anuales aprobadas se corresponden con las auditadas. Se anexa asimismo a la presente acta como parte del Anexo I el Informe de Auditoría que ha elaborado la sociedad auditora KPMG Auditores, S.L.

**SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la aplicación del resultado del ejercicio social

cerrado a 31 de diciembre de 2023 de la siguiente manera, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de administración:

Concepto	Euros
Reservas Voluntarias	1.892.192,90
Dividendos	565.000,00
<b>Total</b>	<b>2.457.192,90</b>

**TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado, comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidado y Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar, en todas sus partes, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria explicativa y el informe de gestión del grupo consolidado, cuya sociedad cabecera es Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A., debidamente auditados por la sociedad auditora KPMG Auditores, S.L., que se adjuntan como **Anexo II**, estando los mismos debidamente firmados por todos los miembros del Consejo de administración, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, que arrojó un **beneficio de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS (3.151.290.-€)**.

Se hace constar expresamente que las cuentas anuales consolidadas aprobadas se corresponden con las auditadas. Se anexa asimismo a la presente acta como parte del Anexo II el Informe de Auditoría que ha elaborado la sociedad auditora KPMG Auditores, S.L.

**CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera del ejercicio 2023.**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual se encuentra incluido en el informe de gestión de la Sociedad consolidado con sus sociedades dependientes, tal y como ha sido formulado por el Consejo de administración de la Sociedad.

**QUINTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 realizada por el Consejo de administración de la Sociedad.

**SEXTO.- Nombramiento, en su caso, de auditores para la verificación del informe de sostenibilidad corporativa.**

Se acuerda, por unanimidad, elegir auditor para la verificación del informe de sostenibilidad corporativa para el ejercicio social a cerrar el 31 de diciembre de 2024, a CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS, S.L.

A los efectos oportunos se hace constar que CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, C/ Conde de Peñalver nº 38 6ºE (28006 – Madrid), provista de C.I.F nº B-85296754, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 25069, Sección 8, Folio 130 y hoja M-451.469 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S1886

**SÉPTIMO.- Aprobación, en su caso, de un reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias**

Se aprueba por unanimidad el pago de un dividendo dinerario con cargo a reservas voluntarias de 0,30 euros brutos por acción, lo que supone un dividendo total máximo de por un importe total de importe de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y TRES EUROS (2.422.073.-€), a la que habrá que aplicar las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor (considerando que el capital social de la Sociedad a la fecha de este acuerdo está dividido en un total de 8.073.574 de acciones). El dividendo se abonará en dos pagos, a razón de 0,15 euros brutos por acción en circulación en cada fecha de pago, esto es en los periodos que se indican a continuación, a través del agente de pago nombrado por la Sociedad, GVC GAESCO, haciéndose y el pago efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) proporciona a sus entidades participantes.

El pago del efectivo al accionista se realizará en dos plazos conforme al siguiente calendario e importes:

<b>Fecha</b>	<b>Importe total máximo (€)</b>	<b>Importe máximo por acción (€)</b>
14 de junio 2024	<b>1.211.036,10</b>	<b>0,15</b>
13 de diciembre 2024	<b>1.211.036,10</b>	<b>0,15</b>

En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que este se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustará en consecuencia. En todo caso, el importe total máximo a distribuir en cada fecha de pago no podrá superar los importes anteriormente indicados.

Carlos López Martín de Blas

Secretario no consejero del Consejo de administración